I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDÍA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo por Servicio.-

LOTA, 30 JUN. 2017

DECRETO D.E.M. N°2103.-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora Doña **CATHERINE VALDERRAMA FUENTEALBA;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 21 de junio de 2017, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

N O M B R E	: **CATHERINE VALDERRAMA FUENTEALBA**
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Bello Horizonte E-693
R. U. N.	:
FECHA DE NACIMIENTO	: 05 de junio de
F U N C I O N	: Asistente de sala
J O R N A D A	: 44 hrs. cronológicas semanales
D E S D E	: 16 de junio de 2017.-
H A S T A	: 23 de junio de 2017.-
M O T I V O	: Licencia Médica de Doña Cristina Maldonado Venegas
R E N T A	: **$338.550.-**
A.F.P. - SALUD	: MODELO - FONASA

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRRZ/YVO/DMP/mfm
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.